



Resolución de Secretaría General

Nro. 0117 -2019-MINAGRI-SG

Lima, **11 SEP. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 0101-2019-MINAGRI/SG-OGGRH-OARH de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 1000-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de fecha 11 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0048-2019-MINAGRI-SG, de fecha 26 de abril de 2019, se aprobó el Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (en adelante CAFAE – MINAGRI), en el que se establecen las normas bajo las cuales tiene que desarrollarse el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-MINAGRI;

Que, el artículo 8 del citado Reglamento dispone que el Comité Electoral que tendrá a cargo el desarrollo del proceso para la elección de los representantes de los trabajadores que integrarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Ministerio de Agricultura y Riego para el periodo 2019-2021 (en adelante el Comité Electoral), está constituido por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; un representante de la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos designado por el Director(a) General de dicha Oficina; y un representante del Sindicato propuesto por su Junta Directiva, para lo cual el Sindicato que efectúe dicha propuesta será el que cuente con el mayor número de afiliados que laboren en el MINAGRI, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través de Resolución de Secretaría General N° 0058-2019-MINAGRI de fecha 14 de mayo del 2019, modificada por Resolución de Secretaría General N° 0088-2019-MINAGRI de fecha 17 de julio de 2019, se conforma el Comité Electoral del CAFAE – MINAGRI, en los siguientes términos:

- Señor Erickson Gutiérrez Bobadilla, como representante del Titular del Pliego, quien lo preside;
- Señora Gisela Ivonne Romero Sánchez, como representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce las funciones de Secretaria; y
- Señora Enriqueta Isabel Flores Díaz, como representante del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Agricultura-Lima (SITMA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0261-2019-MINAGRI de fecha 09 de agosto de 2019, se aceptó la renuncia formulada por el señor Erickson Gutiérrez Bobadilla al cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Secretaría General del MINAGRI;



Que, por Resolución de Secretaría General N° 0113-2019-MINAGRI-SG de fecha 03 de setiembre de 2019, se declaró la nulidad del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE – MINAGRI, desde el momento de la emisión de la Carta N° 001-2019-SG-CE-MINAGRI de fecha 06 de junio de 2019;

Que, mediante Informe N° 0101-2019-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH de fecha 10 de setiembre de 2019, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que conforme al artículo 9 del referido Reglamento, la designación como miembro del Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE – MINAGRI tiene el carácter de irrenunciable, por lo que, atendiendo a que el señor Erickson Gutiérrez Bobadilla, a la fecha, no tiene vínculo laboral con el MINAGRI, corresponde reconstituir el Comité Electoral, sólo respecto del representante del Titular del Pliego, a fin que se retome el desarrollo del proceso electoral en atención a la nulidad declarada mediante Resolución de Secretaría General N° 0113-2019-MINAGRI-SG;

Que, estando a lo señalado precedentemente, y a que el Comité Electoral aún no ha concluido con el encargo para el cual fue constituido, resulta necesario disponer su reconstitución;

Que, mediante el literal c) del rubro denominado "En materia de recursos humanos" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, se dispuso otorgar facultades a la Secretaría General para que conforme el Comité Electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores ante el CAFAE – MINAGRI;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por Ley N° 30048; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI; y el Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0048-2019-MINAGRI-SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconstituir el Comité Electoral que tendrá a cargo el desarrollo del proceso para la elección de los representantes de los trabajadores que integrarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Ministerio de Agricultura y Riego (periodo 2019-2021), en los siguientes términos:

- Señora Carmen Rosa Quiroz Ugaz, como representante del Titular del Pliego, quien lo preside;





Resolución de Secretaría General

Nro. 0117 -2019-MINAGRI-SG

Lima, **11 SEP. 2019**

- Señora Gisela Ivonne Romero Sánchez, como representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce las funciones de Secretaria; y
- Señora Enriqueta Isabel Flores Díaz, como representante del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Agricultura-Lima (SITMA)."

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité Electoral designados en el artículo 1 de la presente resolución; así como al señor Erickson Gutiérrez Bobadilla.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio del Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri),

Regístrese y comuníquese.



José Valdivia Morón
Secretario General

